



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 4.585.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
4. Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
5. Convenio de Pago N° 49, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Ethel Priscilla Muñoz Delgado**.
6. Memorando N° 452, de fecha 10 de julio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de derechos de aseo domiciliario.

CONSIDERANDO:

Que, la importancia de la celebración del convenio de pago entre la Municipalidad de Alto Hospicio y doña **Ethel Priscilla Muñoz Delgado**, consiste en no perjudicar su economía familiar del contribuyente y con ello darle la facilidad de pagar lo adeudado a la Municipalidad, pudiendo pagar en cuotas con los valores establecidos de mutuo acuerdo en el convenio de pago N° 49, suscrito el 10 de julio del 2025.

DECRETO:

1.- Apruébese el **Convenio de Pago N° 49**, suscrito el 10 de julio de 2025, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Ethel Priscilla Muñoz Delgado**, por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, según el siguiente detalle:

- ✓ Rol: 06635-00004
- ✓ Dirección: Pasaje 11 N°2258.
- ✓ Deuda: \$136.332.-
- ✓ Pie a Cancelar: \$13.633.-
- ✓ Cantidad de Cuotas: 06
- ✓ Cuotas Pactadas: 05 cuotas de \$20.450.- y 01 cuota de \$20.449.-
- ✓ Saldo Restante: \$122.699.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde(a) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Rentas Municipales